

“Por la cual se efectúa un encargo de funciones”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 19 de la Resolución 005 de 1997 de la Junta Directiva del IDRD, la Resolución 788 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que al funcionario LUIS ARMANDO MENDOZA AMADO identificado con cédula de ciudadanía 13.480.739, quien desempeña el cargo de Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno Código 006 Grado 01 del Instituto, mediante Resolución 121 del 11 de febrero de 2022, expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto, le fue concedido el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al período comprendido entre el 22 de enero 2020 al 21 de enero de 2021, los cuales disfrutará a partir del 21 de febrero al 11 de marzo de 2022, inclusive.

Que así mismo, mediante Resolución 122 del 11 de febrero de 2022, expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto, le fue concedido el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al período comprendido entre el 22 de enero 2021 al 21 de enero de 2022, los cuales disfrutará a partir del 14 de marzo al 4 de abril de 2022, inclusive.

Que con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto, se hace necesario encargar de las funciones del empleo de Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno Código 006 Grado 01 del Instituto, mientras duren las vacaciones del titular del cargo.

Que la Profesional Especializada Código 222 Grado 11 Responsable del Área Talento Humano certificó que verificada la historia laboral del funcionario ALEJANDRO YEPES CHAVARRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.415.872, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 07 de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, para ser encargado de las funciones del empleo de Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno Código 006 Grado 01 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Que en mérito de lo expuesto,

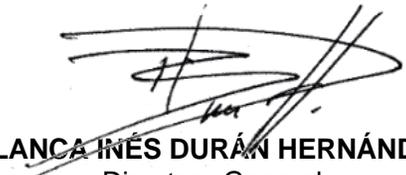
RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al funcionario ALEJANDRO YEPES CHAVARRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.415.872, de las funciones del empleo de Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno Código 006 Grado 01 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, sin perjuicio de las funciones que desempeña como Profesional Especializado Código 222 Grado 07 de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, durante los días del 21 de febrero al 4 de abril de 2022.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los, 17-02-2022


BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ
Directora General

Proyectó: Camilo Rojas Ospina – Profesional Universitario Código 219 Grado 03 Área Talento Humano
Revisó: Yadima Díaz Ochoa – Profesional Especializada Código 222 Grado 11 Área Talento Humano

“Por la cual se efectúa un encargo de funciones”

Revisó: Yaninn Paola Donado Rosas – Subdirectora Administrativa y Financiera (E)
Aprobó: Sandra Jaber Martínez – Secretaria General